

## DE LOS PRIMEROS PASOS AL PRESENTE EN LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA EN MÁLAGA

Saturnino Moreno Borrell  
Geógrafo e Ingeniero Técnico Industrial

### SOBRE 50 AÑOS DE COMPROMISO CON LA NATURALEZA: 1972-2022

A l celebrarse en 2022 el 50 aniversario de la primera Cumbre de la Tierra, que tuvo lugar en Estocolmo el 5 de junio de 1972, se ha presentado la oportunidad para realizar una aproximación de la memoria sobre la protección de la naturaleza en Málaga en un tiempo intenso, a caballo entre el último cuarto del siglo XX y primero del XXI. En la década de los 70 se agolparon, en el conjunto de la sociedad, motivos tanto personales como colectivos para concretar el compromiso con entidades de defensa ambiental y, en su momento, con acciones para la protección de la naturaleza en general y también de Málaga. En este contexto se abordarán 50 años de implicación con la protección de la naturaleza en el período 1972-2022.

### ANTECEDENTES Y PRECURSORES DEL CONSERVACIONISMO

La Real Sociedad de Historia Natural creada en 1871 y sobre todo la Institución Libre de Enseñanza, fundada en 1876 por el pedagogo, filósofo y sociólogo rondeño Francisco Giner de los Ríos, constituyen las entidades pioneras donde surgieron propuestas para la conservación de la naturaleza en España, con la importante colaboración del ámbito científico.

Los antecedentes en la protección de los espacios se pueden situar en los Cotos Reales y las Reservas Nacionales de Caza. En este período destaca la labor del geólogo Eduardo Hernández-Pacheco, vinculado a la Sociedad Española de Historia Natural y a la Institución Libre de Enseñanza, que desde 1917 participó activamente en la política de conservación de la naturaleza apoyándose en la Ley de Parques Nacionales de 1916, que impulsó el cazador, montañero y senador Pedro Pidal, marqués de Villaviciosa de Asturias.

El 13 de junio de 1929 se declaró Sitio Nacional de Interés Natural el Torcal de Antequera, dadas las extraordinarias características geológicas de las 1.200 ha que eran propiedad privada (Figura 1). La iniciativa partió de la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Antequera que informaron favorablemente al Comisario General y la Junta de Parques Nacionales. Una vez declarado se encomendó la custodia y conservación al Ayuntamiento de Antequera y a los propietarios del paraje. Sin duda para Eduardo Hernández-Pacheco fue un importante espacio que lo retuvo en unas de sus espléndidas imágenes sobre los paisajes de España, que recorrió y estudió.



Figura 1. Torcal de Antequera 1930. Autor: E. Hernández Pacheco.

A nivel mundial, desde principios del siglo XX, ya se habían manifestado interesantes objetivos proteccionistas, especialmente mediante asociaciones de defensa de las aves. Cabe destacar un hito como fue a nivel mundial la creación en 1948 de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) con sede en Gland (Suiza), cuya importancia, años más tarde, tendría como veremos, reflejo en Málaga.

En 1952 los biólogos José Antonio Valverde y Francisco Bernis visitaron por primera vez Doñana, invitados por Mauricio González Díez, para realizar en su finca Bonanza, una de las tres en que se dividía el coto, el primer proyecto de anillamiento de

aves en Doñana. Sin duda las citas sobre Las Marismas del Guadalquivir en *La España Agreste* de A. Chapman y W. Buck, publicada en 1892 y *La España Inexplorada* de 1910, fueron una referencia. Poco más tarde, en 1954, estos tres naturalistas decidieron fundar la Sociedad Española de Ornitología (SEO).

Las amenazas sobre las marismas en cuanto a proyectos de repoblación y drenajes propiciaron las acciones y contactos de Valverde para una expedición internacional ornitológica y botánica de naturalistas británicos en 1957 conocida como la "*Coto Doñana Expedition*" en la que participaron, entre otros, González Díez, Valverde y Bernis, el biólogo y escritor Julián Huxley, los ornitólogos Max Nicholson, James Ferguson-Less y Phil Hollom, el pintor de aves americano Roger T. Peterson y el fotógrafo naturalista Erik Hosking (Figura 2).



Figura 2. La Coto Doñana Expedition en 1957.

Valverde presentó un informe al congreso de UICN en 1959 celebrado en Atenas, destacando la importancia del lugar para las aves europeas. En 1960 Valverde publicó un trabajo de referencia: "*Vertebrados de las Marismas del Guadalquivir. Introducción a su estudio ecológico*" a través Instituto del Aclimatación de Almería del CSIC. Las amenazas sobre las Marismas prosiguieron con expropiaciones para planes desarrollistas, proponiéndose como medida más eficaz la compra de 50.000 ha mediante una cuestación internacional, que pasó por la creación del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) en 1961 con la participación de Max Nicholson, Guy Mountfort, Peter Scott entre otros y poco más tarde Luc Hoffmann, fundador de la Reserva ornitológica La Tour du Valat en la Camargue, quien canalizó una colecta internacional logrando dos millones de francos

suizos para que WWF comprara terrenos anexos a otros donados por el empresario Mauricio González. Finalmente, en 1963 el Gobierno y WWF adquirieron parte del territorio y crearon la primera reserva Biológica de Doñana, que seguidamente WWF cedió al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) del Ministerio Español de Educación. Como consecuencia se creó la Estación Biológica de Doñana, siendo Valverde su primer director. En 1969 se declaró por Decreto el Parque Nacional de Doñana sobre 54.200 ha de fincas aún sin destruir, nombrándose el mismo director y un Patronato de participación. Entonces las marismas del Guadalquivir se extendían por unas 200.000 ha.

En 1964 un extraordinario comunicador, a través de la televisión, exponía de una forma muy personal e inconfundible sus conocimientos sobre las aves rapaces de cetrería que mostraba, era Félix Rodríguez de la Fuente, al que en 1967 se le encomendaría el espacio: *Félix el Amigo de los Animales* y más tarde realizaría la serie *El hombre y la Tierra* (1973-80), también dirigiría enciclopedias en fascículos semanales como la pionera Enciclopedia Salvat de la Fauna (1970-73) con un equipo de jóvenes biólogos entre los que se encontraban Miguel Delibes y Javier Castroviejo, posibilitando que la percepción de muchos españoles fuera más equilibrada y responsable ante el mundo natural.

En 1968 se fundó ADENA (Asociación para la Defensa de la Naturaleza) como delegación española del WWF con la contribución de Rodríguez de la Fuente y el asesoramiento de Francisco Bernis y José Antonio Valverde (Figura 3) a los que se sumaron destacados naturalistas, también industriales y personajes de las finanzas. El último acto público de Rodríguez de la Fuente fue en 1980 realizando la presentación, en Madrid, ante las autoridades y la sociedad civil, de la Estrategia Mundial para la Conservación en España. Una semana después moría en Alaska, junto a parte de su equipo, en un accidente de avioneta grabando una película de su serie de televisión *El Hombre y la Tierra*.

En esas mismas fechas el oceanógrafo francés, Cousteau a través de la serie documental, emitida entre 1968 y 1975, "*El mundo submarino de Jaques Cousteau*" a bordo de su emblemático Calipso y a través

de publicaciones como *"Mundo submarino"* transmitieron su amor por el medio marino y su diversidad advirtiéndoles acerca de las crecientes amenazas. Proponiendo un cambio en la concienciación social de respeto ambiental.



Figura 3. Valverde y Rodríguez de la Fuente en Doñana. Imagen de Internet.

### **LOS 70: LA CUMBRE DE LA TIERRA Y EL DESPERTAR DE LA ACCIÓN AMBIENTAL**

Como se ha indicado, en 1972 se celebró la primera Cumbre de la Tierra en Estocolmo siendo el documento base *"Una sola Tierra"* elaborado por la organización Amigos de la Tierra de Inglaterra y Estados Unidos. Fue un punto de inflexión para una visión global de lo que se venía denunciando como consecuencia de los devastadores efectos del desarrollismo de los años 60. La llamada de atención fue a través de científicos e investigadores como Rachel Carson que publicó en 1951 *"El Mar que nos rodea"* y en 1963 *"Primavera Silenciosa"* sobre los efectos del uso del DDT y otros pesticidas contribuyendo a difundir una visión ecosistémica de los problemas ambientales. Por su parte Dennis Meadows, coautor del informe, auspiciado por el Club de Roma y publicado en 1972 con el título: *"Los límites del crecimiento"*, concluye que, en un planeta limitado, las dinámicas de crecimiento exponencial económico y de la población no son sostenibles. Cabe citar a Barry Commoner que reflexionó sobre los costes ambientales de los desarrollos

tecnológicos a través de *"El Círculo que se cierra"* (1973) o en *"Ciencia y supervivencia"* (1978). En esta sintonía figuraba James E. Lovelock, autor de la teoría de Gaia que interpreta la Tierra como un sistema autorregulado publicando, en 1979, *"Gaia. Una nueva visión de la vida sobre la Tierra"*. En conjunto estimularon la creación de entidades ambientalistas, ecologistas y dieron respaldo científico a sus demandas.

También en 1973 coincide la concesión del Premio Nobel de Medicina a tres investigadores del comportamiento animal y fundadores de la etología moderna, como Konrad Lorenz, Niko Tinbergen y Karl von Frisch, excelentes comunicadores de sus experiencias en el comportamiento comparado animal y humano. Lorenz había publicado en 1962 *"El anillo del Rey Salomón"* y en 1973 *"La otra cara del espejo"*, entre otros títulos de gran interés, accesibles al público interesado que fueron traducidos al español.

La administración española que acudió a la citada Conferencia de Estocolmo de 1972 materializó un lavado de imagen habiendo configurado en 1971 un nuevo organismo: el Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), resultado de integrar el Servicio Forestal y el Servicio de Caza y Pesca del Estado.

El final de la dictadura y la aprobación de la Constitución Española de 1978, se manifestó con un creciente interés social por el estado del medio ambiente ante las amenazas que se habían consolidado durante los años 60 y 70 en cuanto a la política forestal de grandes repoblaciones monoespecíficas sobre todo resinosas y eucaliptos, ocupación del territorio en especial las zonas costeras con los planes turísticos e intensas urbanizaciones, desecación de humedales, al amparo de la llamada Ley Cambó, como La Janda, Marismas del Guadalquivir, Tablas de Daimiel, la laguna de Herrera en Antequera componen una larga lista.

Los abusos en la pesca tanto por el atentado a especies escasas, cantidades, modalidades, épocas, etc. Por otro lado, la caza legal y furtiva junto a las prácticas que propiciaba el Decreto de 1953 por el que se declaraba obligatoria la organización de las *"Juntas Provinciales de Extinción de Animales Dañinos y Protección de la Caza"*, dirigidas a acabar, primas incluidas, con centenares de lobos, osos, lince, otros mamíferos predadores, reptiles y aves de presa. Estas matanzas generaron un gran rechazo de naturalistas y científicos, posibilitando que

el decreto fuera derogado en 1961, aunque seguiría su desastrosa huella. Paralelamente se denunciaba el uso de potentes y mortíferos pesticidas en agricultura con fatales efectos sobre la fauna y vegetación. Las iniciativas sobre centrales nucleares movilizaron importantes sectores afectados en los lugares de instalación, así como los perjuicios previsibles de los vertidos de residuos nucleares de media y alta intensidad. Las actividades mineras con normas hechas a medida de los intereses propios que, al ser consideradas de interés general, suponían una intromisión sin barreras en el medio natural y así continúan. A la vista de una legislación ambiental inexistente o muy débil como era, por ejemplo, el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas (RAMINP), aprobado por decreto en 1961 y vigente hasta 2007, con insistentes críticas por las entidades ambientales ya que en realidad simulaba trabas y cortapisas administrativas al intenso desarrollismo que implicaba la utilización sin límites de los recursos y bienes naturales.

Ante esta situación ambiental, que a escala mundial era grave y denunciada en los medios de comunicación, como la caza de ballenas, los vertidos de bidones con residuos radiactivos en la fosa atlántica, los continuos y graves accidentes de transportes de crudos y plataformas petrolíferas al mar, la deforestación creciente para agricultura y ganadería intensivas, la contaminación de las aguas marinas y continentales por vertidos urbanos y la falta de tratamiento de los residuos industriales, el uso indiscriminado de pesticidas, entre otros muchos impactos ambientales, surgiría de forma voluntaria y organizada en Estados Unidos, Canadá e Inglaterra la necesidad de fundar entidades con una finalidad de acción directa ante los problemas ambientales como son Amigos de la Tierra y Greenpeace a partir de los años 70 cuyas actividades tuvieron una extraordinaria repercusión como la campaña antiballenera en España con el Rainbow Warrior en Galicia, o contra la destructiva extracción ilegal de coral rojo con la "barra italiana" en el mar de Alborán por citar algunas exitosas acciones. Dichas organizaciones tendrían delegaciones en otros países como España.

Precisamente en los 70 se fundó en España la primera organización ecologista denominada AEORMA (Asociación Española

para la Ordenación del Territorio y el Medio Ambiente) como integrantes estaban, entre otros, Joaquín Araújo y Pedro Costa con una perspectiva más activista, crítica y alternativa que la que representaba ADENA, frente a las contradicciones ambientales de las administraciones públicas y los impactos provocados por las grandes empresas.

En el ámbito de Andalucía se marca un punto de partida en 1973, con la legalización de ANAO (Asociación de Naturalistas del Andalucía Oriental) en Granada, entidad que tendría una corta trayectoria. Poco más tarde y precedida por la influencia, importancia y graves problemas del Parque Nacional de Doñana se promueven en 1976 asociaciones como AGADEN (Asociación Gaditana de Defensa de la Naturaleza) con fundadores como Purificación González de la Blanca, Fernando Solís y Javier Hidalgo. En Sevilla surge ANDALUS (Asociación para la Defensa de la Naturaleza de Andalucía) con Anastasio Senra, Jesús Vozmediano y Carlos Segovia y en otro contexto el GEM (Grupo Ecologista Mediterráneo) en Almería fundado por Pedro Costa y José Rivera. Por otra parte, en 1983 surge en Córdoba la asociación *Amigos de la Malvasía* promovida por Rafael Arenas y José Antonio Torres también en Cádiz la *Asociación ecologista Guadalete* con Juan Clavero. Coincidiendo con la tercera reunión de la Federación del Movimiento Ecologista del Estado Español celebrada en 1978 en Daimiel, se constituyó la CODA (Coordinadora de Defensa de las Aves) que entre sus principales animadores estaban Joaquín Araújo y Fernando Hiraldo, que contó con la incorporación de entidades de toda España y en concreto de Andalucía se integraron ANDALUS, AGADEN, Estación Biológica de Doñana, en 1981 tras su fundación, lo hizo SILVEMA. La CODA se incorporó al prestigioso Consejo Internacional de Protección de las Aves (ICBP).

En el escenario resumidamente descrito no hay más remedio que personalizar la descripción ya que si hasta ese momento fuimos observadores, se imponía asumir retos, estando en etapas de formación universitaria o profesionales en Barcelona. En esta circunstancia nos encontrábamos Consuelo Atencia y el autor del artículo.

En el curso 1971-72 conectábamos y nos asociamos con la Sección Regional Catalana

de la Sociedad Española de Ornitología (SEO), presidida por Salvador Maluquer y simultáneamente con el grupo llamado "Amigos del Museo de Zoología", interesados en ese área de conocimiento coincidimos con extraordinarios y expertos naturalistas a través de un intenso aprendizaje en cursos y salidas al campo, sobre todo, con Francisco Ferrer, Audrey Baker y Salvador Filella que sería en 1976, junto a Jorge Muntaner uno de los fundadores de la asociación DEPANA (Liga para la Defensa del Patrimonio Natural). Sin duda aquel inicial interés se concretó en un inseparable compromiso con la naturaleza

El año 1972 también es una fecha crucial con la creación de la Universidad de Málaga, intensamente demandada por el mundo cultural e intelectual de Málaga. De forma que a finales de la década ya se percibían los primeros efectos de una incipiente vida universitaria con áreas del conocimiento interesadas en la protección de los valores del medio terrestre y marino como se venía constatando en los ámbitos universitarios de Madrid, Barcelona, Sevilla, Granada.

Sin duda durante los 70 para los interesados en acceder a los valores del medio natural era imprescindible proveerse de prismáticos adecuados, telescopio, cámara de fotos, brújula, cuaderno de campo, mapas topográficos 1:50.000 del Ejército o del I.G.E. y elegir una o varias guías como por ejemplo la Guía de Campo de las Aves de España y Europa de Peterson, Mountfort y Hollom y, para quienes profundizaban en Botánica, se había publicado en 1933: "Estudio sobre la vegetación y flora forestal de Málaga" por Luis Ceballos y Carlos Vicioso. Para los interesados en Geología era obligado el trabajo elaborado por Domingo de Orueta, en 1917: "Estudio geológico y petrográfico de la Serranía de Ronda". También se disponía del "Estudio de la flora y vegetación de las sierras de Tejeda y Almiijara" de 1936 o "El Pinsapo" (1973) por Modesto Laza Palacios. Una obra de obligada lectura fue "La España del Sur" de Jean Sermet en 1953. Otros trabajos más cercanos en fecha eran los monográficos *Naturalia Hispanica* de ICONA en 1979, sobre *Los flamencos de Fuente Piedra* por Blasco, Lucena y Rodríguez, o *La distribución de la avifauna en el área del embalse del Conde Guadalhorce* por Escudero, Blasco y Vargas. La Revista Ardeola de la SEO con sus noticias, artículos ornitológicos e interesantes

trabajos colectivos como el *Primer Censo de Buitreras* de 1979 cuyo informe sobre el sur y oeste del sistema Bético tuvo como uno de los coordinadores a Olegario del Junco, que en 1984 ilustraría la *Guía de Rapaces Ibéricas*. También la SEO publicó los trabajos sobre *Migración en Aves en el Estrecho de Gibraltar*, coordinados por el profesor Francisco Bernis. Desde principios de la década de los 80 se publican, en la Revista Jábega, artículos sobre la Desembocadura del río Guadalhorce, por Eduardo Alba y Manuel Garrido. Conseguir el equipamiento citado y publicaciones sobre la biodiversidad de Málaga estaba entre las posibilidades más accesibles y como una valiosa documentación.

El nacimiento en 1973 de la Revista Jábega de la Diputación de Málaga dirigida por Miguel Alcobendas constituyó una tribuna clave para la difusión de la cultura, habiendo alcanzado en 2022, 111 números publicados. Alcobendas coordinó la enciclopedia Málaga en 1984 con cuatro volúmenes, dos de ellos sobre Geografía y Medio Ambiente.

Una de las primeras manifestaciones por hacer llegar de forma pedagógica los



Figura 4. Página del Cuaderno Pinsapo. Francisco Marín, 1976.

valores de la naturaleza de Málaga, desde finales de los años 70, sin duda las transmitía Francisco Marín, de Arriate y Ronda, biólogo y naturalista que, como profesor, pintor y poeta difundía sus excepcionales escritos, cuadernos, láminas, dibujos y proyecciones de diapositivas, mostrando el compromiso y amor por la naturaleza que compartió con SILVEMA (Figura 4).

Los alumnos del instituto "Pérez de Guzmán" de Ronda recuerdan su metodología inserta en la naturaleza como reflejo del entusiasmo por enseñar siguiendo valores de la Institución Libre de Enseñanza. En agosto de 2013 nos dejó.

Al entrar en vigor la Ley de Espacios Naturales de 1975, al Torcal de Antequera, se le adjudicó en 1978 la figura de Parque Natural por lo que se constituyó la Junta Rectora del espacio protegido donde en representación de las entidades de conservación de la naturaleza se incorporaría un biólogo conocedor y estudioso del espacio, Manuel Rendón, a su vez socio de SILVEMA de Antequera y finalmente a través de la Ley de Espacios Naturales de Andalucía de 1989 adoptó la figura de Paraje Natural. En 1982, el Torcal sería adquirido por ICONA, al igual que la Laguna de Fuente de Piedra mostrando un interés proteccionista y aperturista por la Dirección de ICONA y a la vez posibilitando medidas encaminadas a la conservación en el Torcal prohibiendo las concesiones mineras cuya clausura se había exigido intensamente desde las entidades ambientales al ICONA y Minas, puesto que atentaban al mismo objeto de su protección geológica y para la Laguna de Fuente de Piedra como primera medida se declaró Reserva de Caza y al mismo tiempo su cercado perimetral. En esos momentos también se habían declarado las Reservas Nacionales de Caza, figurando en Málaga las de Serranía de Ronda, Sierra Tejeda y Almijara y Cortes de la Frontera sin duda a nivel ambiental eran muy cuestionados.

### LOS 80 EN MÁLAGA: UN NUEVO TIEMPO PARA LA SOCIEDAD Y LA ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

A principios de 1980 tuvo lugar una convocatoria, por la dirección provincial de ICONA en Málaga, a naturalistas de distintas procedencias y preferencias, anilladores de aves y cetreros sobre la conservación de la

naturaleza, para propiciar algún nivel de colaboración. Esta iniciativa fue el punto de partida para que, de forma independiente de la administración y de cualquier grupo de presión se constituyera, en septiembre de 1980, la Asociación Malagueña para la Protección de la Vida Silvestre que se denominó SILVEMA como entidad de ámbito provincial (Figura 5).

El objetivo fue servir de plataforma para la defensa del medio ambiente en la provincia de Málaga y de consolidar una entidad que vertebrase las distintas iniciativas que surgían desde la sociedad, encauzar las demandas y proyectos, orientar y estructurar las denuncias sobre los diversos atentados de que era objeto el medio urbano y natural. En principio el medio terrestre y marino merecieron un interés prioritario en función de las áreas de conocimiento y las preferencias de las personas que se integraron, de forma voluntaria y activa, en la asociación abarcando aspectos de la ornitología, la protección de la fauna, la botánica, el paisaje, la ordenación del territorio, la ecología urbana, la educación ambiental, los espacios naturales, el medio marino, la pesca, etc.



Figura 5. Pegatinas alusivas a campañas de protección de la Naturaleza.

Una información a toda página en el diario SUR del 28 de septiembre de 1980 exponía que con el “*deseo de conservar y concienciar. Nace la Asociación Malagueña para la Protección de la Vida Silvestre*” efectuada por los componentes de la junta directiva Antonio Martín, Consuelo Atencia, y el autor de este artículo. De la completa entrevista se destacó que en la asociación “*figuran biólogos, naturalistas y amantes de la naturaleza*” como Juan Antonio Valero, Manuel Benítez, Agustín Antúnez, Andy Paterson, Sergio León, José M.<sup>a</sup> González etc. En la misma se abordaron las finalidades, los problemas más acuciantes en la protección de la naturaleza en Málaga.

Los primeros contactos fueron con los técnicos del ICONA que en estos momentos tenían competencias sobre temas de naturaleza, espacios naturales, caza, fauna, el tema forestal era un asunto fundamental ya que en su mayoría eran ingenieros de montes con gran responsabilidad administrativa, experiencia y conocimiento, teniendo relación, sobre todo, con José Ángel Carrera, Miguel Álvarez Calvente, Luis Gómez-Guillamón y Alfonso Braquehais, que sería el primer delegado provincial de la Agencia de Medio Ambiente. También se encontraban dos biólogos Julia Salazar y Manuel Romero, como responsables de protección de aves rapaces y del centro de recuperación. La comunicación con ICONA fue en calidad de miembros de una asociación ambiental interesados en asuntos sobre los que tenían competencias, pero que planteábamos una diferente visión sobre la protección de especies y espacios. Sin duda estos contactos fueron interesantes y con una positiva disposición en la medida de sus posibilidades, permitiendo realizar el primer censo de buitreras de Málaga, la creación del primer comedero de aves rapaces necrófagas y la autorización, en la finca Boticario de los Montes de Málaga, para un centro de recuperación de dichas aves, en otro asunto central también se plantearon sugerencias sobre las medidas de gestión de la Laguna de Fuente de Piedra, adquirida en 1982, para lo que se elaboró y presentó un informe.

Por los Montes de Málaga la Delegación del ICONA tenía un especial interés, al haber constituido una obra de ingeniería forestal reciente con un importante impacto frente a los riesgos de inundación sobre la ciudad de Málaga, lo que implicó un ambicioso programa

de labores forestales que comenzaron en 1930, dirigidas por el ingeniero de montes José Martínez-Falero y continuaron hasta los años cincuenta. Se repoblaron 4.762 ha con pino carrasco (*Pinus halepensis*), de las 12.835 ha previstas, implicando a medio plazo la recuperación de la cubierta forestal potencial, a la vez que afrontar los graves procesos erosivos y a la larga alcanzar un paraclímax para ese espacio representativo del Sistema Bético que fue declarado, en 1989, Parque Natural de los Montes de Málaga en cuya Junta Rectora se incorporó un miembro de SILVEMA.

Dicha entidad, según sus fines, desarrolló una amplia labor de difusión mediante conferencias, mesas redondas, así como marchas en favor de la protección de espacios, escritos en la prensa, denuncias sobre la situación de espacios naturales ya que uno de los objetivos era la concienciación ciudadana. Entre los que destacaron la desembocadura del río Guadalhorce que entonces era una propiedad privada Finca la Isla (Figura 6) donde el vertido de escombros y las extracciones de áridos eran sin control o estaban propiciados por la propiedad, así como la caza de especies de la avifauna al margen de la débil legislación cinegética unida al intensa actividad, llamada silvestrismo consistente en trampear jilgueros, verderones y pardillos, amparada en unos permisos del ICONA para la llamada “captura científica” para esa anacrónica caza tradicional. Estas capturas ilegales también se detectaban en muchos puntos de la provincia o los frecuentes derribos de nidos de avión común en los aleros de construcciones.



Figura 6. Entrada a la Finca La Isla, Desembocadura del río Guadalhorce, 1982.

Las constantes amenazas sobre las poblaciones de camaleón común fueron motivo

de denuncias y notas de prensa, en especial en el núcleo oriental de Málaga capital y la Axarquía, como consecuencia de la ocupación y fraccionamiento del hábitat y la consiguiente mortandad en carreteras y la inaceptable exhibición de ejemplares. Una paradoja fue amparada por el ICONA al ser declarada Málaga "Zona de emergencia cinegética" en 1979 publicando una resolución de "acciones conducentes a disminuir la población de zorros y perros asilvestrados cuyo número ha llegado a ser una amenaza, no sólo para la caza, sino para la seguridad de las personas, habida cuenta los brotes de rabia recientemente detectados", se podían autorizar "cebos envenenados", armas de postas, batidas, cepos y lazos y "para excitar la colaboración en la campaña de esta Jefatura se ha fijado una prima de mil pesetas por cabeza o ejemplar de zorro" fueron miles los ejemplares eliminados de muchas especies, por nuestra parte supuso implicarse en una campaña y denuncia ante muchos organismos y entidades, hasta que finalmente en 1983 se concedió el último permiso mortal con barbitúricos, aunque esas prácticas han permanecido ilegalmente.

La Laguna de Fuente de Piedra era uno de los objetivos prioritarios por las molestias y cacería sobre la avifauna protegida, que sufría una intensa contaminación por alpechines procedentes de una industria local de aderezo de aceituna, o la sobreexplotación del acuífero. Este humedal de 1.300 ha merecería una mayor atención para su urgente protección como espacio natural, dado su interés para la biodiversidad en especial para la reproducción de la colonia de flamenco rosa cuya primera referencia científica, fue descrita en 1963 por José Antonio Valverde en ARDEOLA. A esta inquietud se unía la desastrosa situación del conjunto lacustre de Campillos con vertidos de granjas porcinas o de escombros, sobreexplotación del acuífero, caza incontrolada, eliminación de la orla vegetal por cultivos agrícolas, al igual que en las relativamente próximas de la Ratosa en Alameda o La Herrera en Antequera y asimismo las más aisladas en Archidona.

La paradójica y rechazable situación del Torcal de Antequera, primer espacio protegido que mantenía unos usos mineros autorizados en su interior con un grave impacto al motivo geológico de su declaración. En Sierra de las Nieves el pinsapar y en general la vegetación forestal y matorral se veían amenazados por un

intenso pastoreo e incendios forestales y la caza furtiva. Junto al interés por ese excepcional espacio había una propuesta sobre la creación de una red de áreas protegidas donde se replicaban estos mismos problemas con las talas forestales y de matorral mediterráneo.

Los sistemas fluviales como las cuencas del Guadalhorce, Vélez y Guadiaro también generaban intensa preocupación por la eliminación de bosques galería, extracciones de agua y áridos, vertidos de residuales y basuras, mortandad masiva de peces, desvíos, azudes innecesarios y entre otros graves problemas pesca ilegal e introducción de especies alóctonas invasoras.

El espacio litoral estaba siendo invadido intensamente por urbanizaciones amparado por una ley a medida como fue la Ley de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional de diciembre de 1963, desnaturalizando una buena parte del importante espacio litoral.

La pesca comercial con artes, especies y épocas inaceptables ajenas a los indicadores biológicos, además de tallas inmaduras, en zonas acantiladas esquilmandolas de especies como el mero del Mediterráneo (*Epinephelus guaza*) por su interés comercial. Los constantes episodios de contaminación de las aguas litorales por vertidos en las costas reclamando el cumplimiento de los acuerdos del Plan de acción para el Mediterráneo fueron objeto de denuncias de SILVEMA y publicaciones por J.A. Camiñas y J.A. Valero. También atendiendo al medio urbano se advirtió sobre la pérdida constante del modelo mediterráneo compacto y complejo hacia el disperso y difuso, el desinterés por las zonas verdes y la preponderancia del automóvil. La preservación y el deslinde de las vías pecuarias era una constante sangría en pérdidas de excepcionales zonas lineales de dominio público.

En la misma capital la fábrica Cementera de Málaga (Figura 7) industria minera, situada en terrenos privados de la zona de La Araña, emitía la mayor concentración de partículas contaminantes a la atmósfera con llamativo y grave deterioro en el entorno y la intensa extracción de áridos con graves afecciones, entre ellas la destrucción de enclaves kársticos formados en las rasas costeras de la Araña de gran interés geológico y arqueológico, situación que persiste ante la errática acción de las administraciones.





Figura 7. Industria Cementera de Málaga en la Araña  
Imagen de Internet.

En diciembre de 1981 se aprueba el Estatuto de Autonomía de Andalucía con la asunción de las competencias sobre el medioambiente como fueron *“Montes, aprovechamientos, servicios forestales y vías pecuarias, marismas y lagunas, pastos, espacios naturales protegidos y tratamiento especial de zonas de montaña”*, también *“Política territorial: ordenación del territorio y del litoral, urbanismo y vivienda”* así como *“Recursos y aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos, cuando las aguas transcurran únicamente por Andalucía. Aguas subterráneas...”*, realmente el panorama era intenso y debía abordarse urgentemente.

En ese tiempo se fraguaba la estructura administrativa de la CC.AA. de Andalucía ante la complejidad administrativa y política de la situación en el tema ambiental con ICONA, IRYDA, Industria con Minas, Obras Públicas, Costas, Aguas, etc. Las reuniones entre las entidades ambientales consolidadas con los nuevos responsables se convirtieron en una necesidad mutua para establecer una estrategia ante las urgentes demandas y frente al grave deterioro en los espacios y las especies más vulnerables. Como referencia del ambiente de aquellos años son oportunas las palabras del periodista y comunicador José María Montero en 2017, responsable de la unidad de divulgación (1985-89) en la Agencia de Medio Ambiente: *“me acuerdo de aquellos días en los que en Andalucía empezábamos a construir lo que parecía imposible, aquellos días en los que, de manera natural (sin demasiadas cautelas y protocolos), nos sentábamos en la misma mesa ecologistas, técnicos, políticos y... algún periodista. Y hablábamos, y encontrábamos la manera de caminar juntos. Y así nació AMA, RENPA, y SINAMBA... y otras tantas iniciativas que con todos sus defectos y limitaciones*

*ayudaron a conservar nuestro patrimonio natural en un momento crítico”*.

Se celebraron más de una docena de reuniones en lugares como el Puerto de Santa María (Figura 8), Los Villares en Córdoba, Fuente Piedra o los despachos de AMA en Sevilla y en las Direcciones provinciales como la de Málaga. Sin duda la disposición del biólogo y entonces Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de Andalucía, Tomás Azcárate Bang, fue clave para que contara con el apoyo de entidades de defensa ambiental y departamentos universitarios, entre otros. Llegado el cambio de siglo estas relaciones, que muchas veces fueron incómodas y críticas con la administración, se distanciaron y se concretaron a las institucionales.

La publicación de SUR en 2000, Málaga XX. Un siglo de historia a través del título: *“El Ecologismo en alza”* sobre SILVEMA expone: *“La primera marcha ecológica que se celebra en Málaga y que además es un claro exponente de un importante movimiento en alza, tiene lugar el 9 de mayo de 1982. El objetivo es salvar el paraje natural de la desembocadura del Guadalhorce, amenazado por los vertidos de escombros que poco a poco ciegan sus lagunas, hábitat de numerosas especies*



Figura 8. Reunión de trabajo AMA-Asociación Ambientales de Andalucía, mayo 1984 en pinares de San Antón (El Puerto de Santa María, Cádiz). Foto J. M.<sup>a</sup> Montero.

ornitológicas protegidas y de una rica avifauna estacional". Cabe destacar que en los siguientes 20 años será esta organización ambiental la que ocupe de un modo más destacado las acciones en defensa de la naturaleza en Málaga y la difusión de las actividades.

Uno de los primeros programas llevado a cabo por naturalistas de Arriate en Ronda, fue la realización de un diagnóstico y trabajo de campo, durante el período 1983-1986, sobre la "Incidencia del veneno en la fauna silvestre de la Serranía de Ronda". En 1983, por iniciativa de Julián de Zulueta, entonces Alcalde de Ronda, se propuso la colaboración entre la entidad IFAW (International Fund for Animal Welfare) y Silvema, mediante la financiación del mencionado programa coordinado por Manuel Melgar, implicando un detallado informe y cartografía con resultados muy relevantes. Una respuesta desde la alcaldía de Ronda fue la publicación de un Bando municipal pionero sobre la prohibición de los cebos envenenados en campos y ciudad, así como de festejos con maltrato a animales que era una práctica en determinados núcleos.

Es oportuno hacer una breve referencia a la personalidad como naturalista del científico Julián de Zulueta que, entre 1923 y 1927, estudió en la Institución Libre de Enseñanza y en el Instituto Escuela hasta 1934, lo que marcaría su trayectoria vital y profesional. Se graduó en medicina por la Universidad de Bogotá, tras el exilio de su familia a Colombia por la guerra civil. En 1952 se incorporó como funcionario de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la que trabajó durante 25 años. En 1977, tras su jubilación en la OMS, estableció su residencia en Ronda, con iniciativas en colaborar en la defensa de la fauna, así como del patrimonio cultural y natural, en este sentido también se implicó en la designación como Reserva de la Biosfera a la Sierra de las Nieves y su declaración como espacio protegido. En 2015 falleció en Ronda.

En 1981 nació la revista Quercus dedicada a la observación, estudio y defensa de la naturaleza, siendo el medio de comunicación y difusión con mayor repercusión y cuya trayectoria sigue siendo una referencia.

En 1984 se protege como Reserva Integral la Laguna de Fuente de Piedra (Figura 9) por Ley del Parlamento Andaluz. SILVEMA contribuye junto a la entidad ANDALUS para

lograr dicha protección y tras la declaración, un miembro de cada asociación se incorporó como vocal del Patronato constituido en 1989 como órgano consultivo de este humedal, que se había incluido en la Lista RAMSAR de humedales de importancia mundial. La gestión de la Reserva se encomendó al biólogo Manuel Rendón como director conservador, más tarde se inauguraría el Centro de Recepción "José Antonio Valverde" donde Valverde recibió un homenaje en diciembre de 1994. Desde la declaración del espacio protegido se realizaron numerosos estudios científicos y con ocasión de la posibilidad de nidificación anual de la colonia de flamencos se estableció, a partir de 1986, una estrategia para el anillamiento, en un día oportuno del verano, de un porcentaje de pollos con la participación organizada de la sociedad, investigadores y la administración.

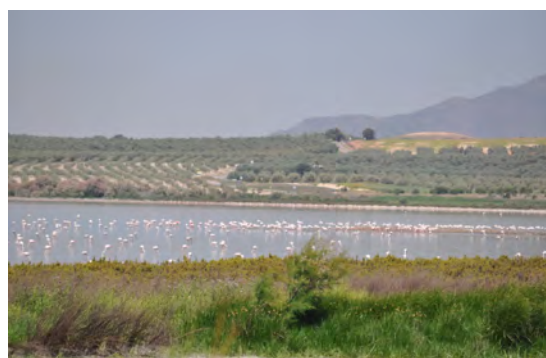


Figura 9. Laguna de Fuente de Piedra. Foto S. Moreno.

Otro importante espacio protegido fue el Parque Natural Sierra de Grazalema (1985). Se ubica en la zona más occidental de la cordillera Bética, ocupando terrenos de los municipios de Cádiz y en la provincia de Málaga: Benaolán, Montejaque, Cortes de la Frontera, Jimera de Líbar y Ronda.

La caza ha sido y es una actividad en conflicto permanente con la conservación del medio natural, en 1985, se consiguió por primera vez en España que un miembro de la entidad ecologista SILVEMA participara como invitado del Consejo Provincial de Caza con los recelos de los representantes de cazadores que acaparaban dicho órgano. La evolución en la composición de este órgano consultivo ha sido significativa hacia el Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad.

En Fuente de Piedra se configura, en 1985, la Federación Andaluza de Asociaciones

para la Defensa de la Naturaleza (FAADN) con la participación de SILVEMA (Málaga), ANDALUS (Sevilla), AGADEN (Cádiz), Taller de Ecología de Linares (Jaén), Amigos de la Malvasía (Córdoba), AGNADEN (Granada) y Grupo Ecologista Mediterráneo (GEM) (Almería).

Un objetivo para profundizar en la relación con entidades ambientales y transmitir experiencias y colaboraciones se consiguió con la incorporación de SILVEMA, en la UICN, en la categoría de organización no gubernamental, donde tendría una activa participación incorporando la cooperación en red con otras entidades. Esta pertenencia se abandonaría en 1999. En 2000 se fundaría en Málaga el Centro de Cooperación del Mediterráneo (UICN-Med) con el apoyo de las administraciones ambientales de España y Andalucía, así como otras organizaciones ambientales y departamentos universitarios.



Figura 10. Cartel del Programa y Campaña de protección Buitre leonado y Alimoche 1989.

En esas fechas de 1985, desde SILVEMA se presenta un programa integral de ámbito andaluz, como fue el Programa de Protección del Buitre leonado y Alimoche en Andalucía

(Figura 10) en coordinación con los Servicios Centrales de Agencia de Medio Ambiente, creada en 1984, que abarcaría de forma voluntaria tanto la recogida de ejemplares por traumatismo, ingesta de veneno, agotamiento o desorientación, el proceso de recuperación y atención veterinaria, el seguimiento en el medio natural, como el mantenimiento de la instalación y gestión del centro de recuperación de El Boticario, la atención y posterior suelta en el medio además de su seguimiento tras el oportuno marcaje.

El programa coordinado por Consuelo Atencia hasta 1998 se vincularía a SILVEMA y a partir de esa fecha continuaría con FAADN (Federación Andaluza de Asociaciones para la Defensa de la Naturaleza) con la participación de SILVEMA-SERRANÍA DE RONDA y la colaboración de José Manuel Arnal y Juan Terroba, hasta 2010. Tras haber tratado más de 600 ejemplares de buitre leonado, una cifra próxima al centenar ingresaron ya cadáver o fallecidos en el vehículo de transporte, también 3 de alimoche, 6 de buitre negro y 1 de buitre moteado o de Ruppell. Tras el tratamiento, según las distintas causas de ingreso se reintegraron al medio 414 ejemplares. A lo largo del programa se abordaron numerosas gestiones y proyectos como, en 1991 con la Consejería de Medio Ambiente al proponer medidas ante las muertes de buitres leonados por envenenamiento en la comarca de Ronda.



Figura 11. Suelta de 2 buitres leonados en Ronda con Paco Marín, 2006. Foto S. Moreno.

En 1998 el Ayuntamiento de Ronda, los propietarios de una finca privada de Ronda y Silvema-Serranía de Ronda, alcanzaron

un compromiso para el mantenimiento de un muladar integrado en la RACAC (Red Andaluza de Comederos de Aves Carroñeras). En 2009 y 2010 se realizó un programa de radioseguimiento para buitres leonados que se recuperaban en el CREA Boticario y puestos en libertad en uno de los tres muladares de la RACAC en Málaga (Figura 11). Por parte de la asociación, de forma voluntaria, prosiguen seguimientos periódicos de las poblaciones de rapaces necrófagas en la provincia de Málaga.

Dos publicaciones dedicadas a la situación ambiental de España pusieron a la sociedad ante el espejo de las contradicciones entre la realidad y la publicidad de administraciones ambientales, obras públicas, grandes industrias, turismo, así en 1985 el ingeniero y periodista Pedro Costa Morata publica: *"Hacia la destrucción ecológica de España"* donde analiza: *"los avatares económico-ecológicos del período 1959-1983 de desarrollo irregular, aunque uniforme y recalcitrante y en demoler la pretendida racionalidad se algunas de las políticas más contradictorias y mitificadas como el programa nuclear, las autopistas o el papanatismo turístico"*. Por otra parte, en 1990, en su faceta de divulgador ambiental, Joaquín Araújo publica: *"La muerte silenciosa: España hacia el desastre ecológico"* donde efectúa un riguroso análisis de la situación ambiental de España, como conclusión propone que la única salida posible pasa por la concienciación individual e institucional que permitirá alcanzar un equilibrio en la lucha que mantenemos con nosotros mismos y con lo que nos rodea. En el apéndice del libro recoge un importante número de denuncias como la que en 1988 formuló SILVEMA en Sierra de Huma por la sustitución de un sabinar por pinos y en 1987, la extracción de áridos en dos fincas de Casares que afectaban al complejo fluvial Guadiaro-Genal, con desvíos del cauce, lo que se consiguió suspender.

En 1985 se había creado el Seminario Permanente de Ciencias Naturales de la Axarquía con un carácter divulgativo de los valores naturales de las sierras Tejeda y Almijara publicando títulos como: *"Elementos para el conocimiento de la naturaleza de la Sierra Tejeda"* o *"Aproximación a la Naturaleza Geológica y Biológica del Sector Malacitano-Oriental de la Dorsal Bética"* en 1987. Entre los autores se encuentran Rafael Yus y Miguel A. Torres. Sus publicaciones se constituirían en referencia

para el conocimiento de la naturaleza de la Axarquía. En 1993 con una visión de actuación y denuncia Rafael Yus promovería el Gabinete de Estudios de la Axarquía (GENA) que en 2000 se federaría a Ecologistas en Acción como GENA EeA implicándose como asociación en acciones, denuncias, escritos y publicaciones.

El 1 de enero de 1986 se firma el Tratado de Adhesión de España a la Unión Europea esencial también en los temas ambientales que siempre eran abordados de forma cicatera para evitar enfrentarse a importantes grupos de presión políticos y económicos. Se debió asumir la transposición obligatoria de las Directivas comunitarias de Hábitats, Aves Silvestres, Marco del Agua, Impacto Ambiental, entre otras, que se demostrarían de capital importancia.

En 1986 se afronta la defensa de las zonas dunares de Marbella amenazadas por la invasión urbanística, se hace especial mención al deterioro de la duna de Artola, promoviendo acciones reivindicativas. Coincide esta fecha con la denuncia y rechazo, también en Marbella, sobre la tala y urbanización del pinar de Nagüeles. Por otra parte, en Ronda se denuncia la degradación ambiental de la zona de las Navetas, las reincidentes talas de encinas y de otra vegetación forestal y de matorral autóctono, afectaron igualmente a los municipios del Valle del Genal.

En 1987 tuvieron especial relevancia los debates sobre la nueva Ley de Costas, que se aprobaría en 1988, con una activa participación desde las entidades ambientales también en Málaga, al objeto de conjurar los desastrosos resultados de la legislación en vigor hasta esa fecha.

SILVEMA organizó de forma simultánea en Málaga y Ronda retenes de vigilancia y lucha contra los incendios forestales que constituyen la gran preocupación durante los veranos en la provincia, con una función de ayuda y colaboración social en la defensa del patrimonio natural se consiguió amparar esta participación voluntaria mediante credenciales personales de la Delegación de Gobernación en calidad de *"Vigilante honorario jurado de incendios forestales"*.

Transferidas las competencias sobre el suelo a la Junta de Andalucía, por iniciativa de la Consejería de Obras Públicas y Transportes

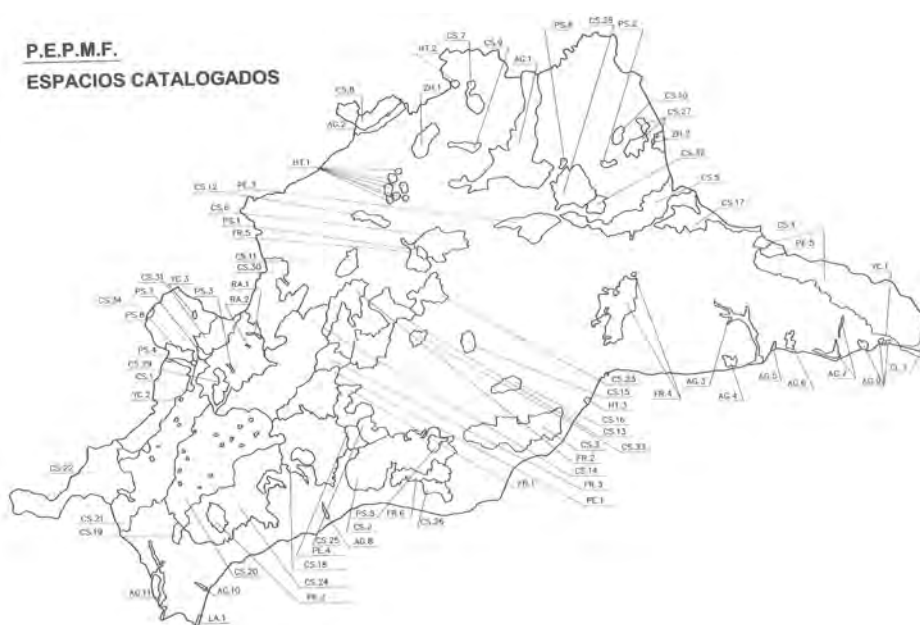


Figura 12. Mapa esquemático del PEPMF de Málaga 1987.

se promueve la realización del “Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de la Provincia de Málaga (PEPMF)” (Figura 12) con la asistencia técnica del Servicio de Arquitectura, Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Diputación Provincial de Málaga. Fue aprobado por Orden de 6 de marzo de 1987 del Consejero de Obras Públicas y Transportes, acogiéndose al desarrollo de la legislación urbanística. Sin embargo, hasta el 9 de abril de 2007, a través de la Resolución de 14 de febrero de 2007, no se dispuso la publicación del PEPMF de la provincia de Málaga.

En el período de información pública entre otras entidades se citó a SILVEMA lo que posibilitó la incorporación de sugerencias en cuanto a la incorporación de espacios de interés ambiental. El PEPMF tuvo el gran valor de plasmar los límites y designar unas figuras de protección en la provincia de Málaga por vez primera. Supone un modelo en la gestión del espacio con la finalidad de orientar las determinaciones del planeamiento municipal e intervenir en la ordenación de territorios concretos. Puede considerarse una primera propuesta integradora según señala en sus objetivos cuando dice: “*El deseo de conservación de la naturaleza, en su sentido más amplio, es hoy un sentimiento generalizado, poco menos que unánime. La toma de conciencia acerca de los problemas ambientales y territoriales se ha extendido durante los últimos años, proliferando los*

*programas públicos y las asociaciones ciudadanas dispuestas a poner coto a la degradación de nuestro entorno*”. Hasta la fecha, a pesar de las carencias evidentes, sobre todo en la franja litoral, constituye el catálogo más amplio referido a los espacios de la provincia de Málaga con una caracterización ambiental, una justificación de su protección y un apartado dedicado a la ordenación que incluye normas de protección, programa de actuación, afecciones territoriales y recomendaciones de gestión. El PEPMF considera dos tipos de protección: Especial Integral y Especial Compatible. La incorporación en la misma legislación de categorías tan diversas amparadas por una normativa referida a la ordenación del suelo supuso un importante precedente ante las propuestas que posteriormente dieron lugar a la Ley 2/89 por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

En octubre de 1988 se celebró en Málaga el I Encuentro de Asociaciones Ecologistas de la provincia organizado por SILVEMA, en el Centro Cívico de la Diputación de Málaga, con la participación de las siguientes entidades: SILVEMA, GRUNSBER (Grupo Naturalista de Sierra Bermeja), GRUNAMA (Grupo Naturalista Malagueño), Grupo Ecologista Alhaurín, Grupo Ecologista PINSAPO y AMADEN (Asociación Malagueña para la

Defensa de la Naturaleza) que en octubre de 1991 se integró en SILVEMA.

También en octubre de 1988 se constituye la organización SILVEMA SERRANÍA DE RONDA con personas de experimentado conocimiento y activismo en la defensa de la naturaleza y del medio ambiente de la Serranía de Ronda, como Manuel Melgar, Lola Morales, Andrés Rodríguez, Juan Terroba y Julián Zulueta entre los promotores de la entidad.

Se denuncia la frecuente aparición de ejemplares de la fauna protegida envenenada por cebos, (Figura 13) cabe citarse el gravísimo caso en este 1998 que mató en Ronda a 20 buitres leonados por la aplicación, en un cadáver de oveja, del fitosanitario TEMIK, un carbamato de fulminante acción envenenadora que finalmente se prohibiría. Por otro lado, los tendidos eléctricos y los apoyos provocan colisiones y electrocuciones en especies de gran envergadura como búho real, buitre leonado, águila perdicera, cigüeña común, águila pescadora, entre otras.



Figura 13. Toma de datos de buitres leonados envenenados en Sierra Ortegicar, 1991 Foto. S. Moreno.

Cerrando la década de los 80 se crea una plataforma ciudadana en defensa de la Sierra de Mijas, ante el deterioro de este importante

complejo serrano, afectado por la proliferación de canteras a cielo abierto y con el amparo de la administración a estas actividades provocadoras de un deterioro irreversible y visible, demostrando el conflicto entre la legislación ambiental y la preconstitucional Ley 22/1973 de minas, aún en vigor.

### **LOS 90: LAS ESPECTATIVAS TRAS LA ENTRADA DE ESPAÑA EN LA UE Y LA RED DE ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCÍA**

La publicación de la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres recogía el mandato constitucional: "*Todos tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo...*". Poco después el Parlamento de Andalucía aprobaba la Ley 2/89 del Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecieron medidas adicionales para su protección, considerando las figuras de protección que establecía la Ley 4/89 y agregando alguna, siendo en definitiva las de Parque Natural, Paraje Natural, Reserva Natural, Monumento Natural y Parques Periurbanos, quedando la figura de Parque Nacional en competencia de la administración central y declaración de las Cortes Generales.

En este proceso, que en Andalucía supuso la declaración como áreas protegidas de casi 1.500.000 ha. Se declaraban en Málaga los Parques Naturales de Sierra de las Nieves, Montes de Málaga, y compartidos con Cádiz los de Grazalema y Los Alcornocales y diez años más tarde compartido con Granada el Parque Natural de Sierras Tejeda, Almijara y Alhama; como Parajes Naturales: Los Reales de Sierra Bermeja, Maro Cerro Gordo, Torcal de Antequera, Desfiladero de los Gaitanes, Desembocadura del Guadalhorce, Sierra Crestellina; como Reservas Naturales: Laguna de Fuente de Piedra, Conjunto Lacustre de Campillos, Lagunas de Archidona y La Ratosa en Alameda. Como Monumentos Naturales: Pinsapo de las Escaleretas, Tornillo del Torcal de Antequera, Falla de la Sierra del Camorro, Cañón de Buitreras, Duna de Artola, a los que sucesivamente se iría incrementando otros espacios. En Málaga la superficie protegida a través de la RENPA suma 85.000 ha con el

11,62% del territorio en el que los Paisajes de montaña suponen el 97,5% el restante porcentaje se reparte: 1,9% para los Paisajes del agua (las lagunas interiores) y un 0,66% para los Paisajes litorales (acantilados, delta fluvial y duna). La participación de las entidades como SILVEMA en varios frentes, tanto administrativo como parlamentario, permitió una mejor representación del patrimonio natural provincial protegido frente a las propuestas de la Dirección Provincial de la AMA. Ausencias destacadas han sido y son objeto de atender al amparo de dicha ley tras sucesivas solicitudes para su urgente protección. Fue una ocasión evidente en que la FAADN, a escala regional, reflejó su operatividad.

En 1990 se reclama por SILVEMA el rechazo al proyecto de un complejo urbanístico en la finca privada "Rajete, Conejeras y Madroñales" en el Parque Natural de la Sierra de las Nieves. Las propuestas de la asociación para que la administración ambiental ejerciese el derecho de tanteo y retracto sobre la finca finalmente fueron atendidas en marzo de 1991.

Otra destacada denuncia se presentó ante el proyecto de urbanización "Cármenes del Mar" en la Herradura, situada en Cerro Gordo de Almuñécar, que dañaría irremediablemente la zona oriental de acantilados del Paraje Natural Maro-Cerro Gordo a caballo de Málaga y Granada, espacio que interesadamente se impidió incorporar al Paraje Natural. El proyecto era en zona de grandes pendientes, con evidente riesgo de deslizamientos y en definitiva se propiciaba la destrucción del espacio por invasión de viviendas e infraestructuras. La irresponsable aprobación por parte de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento es una evidencia.

Se realiza un Plan de Recuperación del aguilucho cenizo en las zonas esteparias de la provincia a la vista del declive de la población de estas rapaces que nidifican entre espigas del trigo y cebada, proyecto coordinado por Rafael Gozalbes con Antonio- Román Muñoz y Juan José Jiménez entre otros. El resultado de esta primera campaña fue 50 pollos de aguilucho cenizo salvados de las cosechadoras. Otra campaña de SILVEMA simultánea consistió en la colocación, desde 1992, de nidos artificiales para cigüeñas en Alameda en la torre de la iglesia a través del programa para recuperar

esta especie migratoria en la provincia, al igual que se atendía el seguimiento de la pareja reproductora en Arriate.

En el Barranco de la Coladilla en mayo de 1991 se provoca un incendio forestal, donde inexplicable e ilegalmente se situaba el vertedero de Nerja, calcinando 2.000 ha en Sierra Almirajara; fue denunciado por SILVEMA, exigiendo a la administración, entre otros aspectos, medidas de prevención y el adelanto del plan INFOCA. En agosto del mismo año se registró un devastador incendio forestal en la Sierra de las Nieves que arrasó más de 10.000 ha, afectando zonas de gran valor ecológico del área protegida. El informe elaborado por Julián de Zulueta y Juan Terroba que había colaborado en la extinción, fue clarificador sobre las causas y entre otras sugerencias se proponían vías para una gestión más eficaz, denunciando también la descoordinación interadministrativa en las labores de extinción.

En junio de 1991 la misma organización, como acción directa depositó en el despacho del director provincial de AMA y en el del responsable municipal de medio ambiente, peces muertos del Guadalhorce, denunciando la falta de control de vertidos contaminantes que provocaron la muerte de más de un millar de ejemplares de lisas, presentando la correspondiente denuncia. Días más tarde se realizó una acción directa taponando la salida de un emisario de aguas industriales contaminantes al río Guadalhorce.

En 1993 se convocó una movilización ciudadana en Ronda y valle del Genal contra la presa proyectada por la Confederación Hidrográfica del Sur en el río Genal. Esta situación propició la creación del Grupo de Trabajo Valle del Genal al que se unirían entidades ambientales como Silvema, Grunsber, Agaden, Aedenat y profesores de la Universidad siendo coordinado por Francisco Puche y Antonio Viñas. El grupo propuso alternativas, según las directrices de la Ley de Aguas, haciéndolas llegar a los responsables de las administraciones públicas y a las entidades locales afectadas. En diciembre de 1993 se descolgó una gran pancarta "Genal sin Presas" desde el Puente Nuevo sobre el Guadallevín de Ronda con el apoyo de alcaldes, asociaciones, partidos políticos y vecinos de los municipios del Genal (Figura 14).



Figura 14. Pancarta en el río Genal, Puente Nuevo de Ronda, 1993. Foto S. Moreno.

La asamblea General de UICN en enero de 1994, Argentina, con asistencia de Andrés Alcántara en representación de SILVEMA, se manifestó en contra de este proyecto sobre el río Genal, en este contexto también de adhirió SEO-BirdLife (Sociedad Española de Ornitología), a la vez informes claramente desfavorables de departamentos de la UMA y de la Fundación Nueva Cultura del Agua. Finalmente se consiguió el objetivo reclamado por la sociedad en favor de la integridad del río, del medio natural y humano del Valle del Genal. También se reiteró la urgencia de los sistemas de tratamientos de aguas residuales municipales a los cauces del Guadiaro y Genal. En 1998 se publicaría: *"El Genal apresado. Agua y planificación ¿desarrollo sostenible o crecimiento ilimitado?"* coordinado por M.<sup>a</sup> Luisa Gómez.

En 1995 la Comisión Provincial de Urbanismo aprobó el Plan Parcial de Ordenación de los Merinos en una finca situada en la zona de transición de la Reserva de la Biosfera de la Sierra de las Nieves que proponía un proyecto urbanístico con casi 800 viviendas, hoteles y dos campos de golf (Figura 15). Se plantearon denuncias por la grave alteración del medio natural y a los acuíferos de Cuevas del Becerro y Arriate, cuyos ayuntamientos interpusieron un recurso por la sobreexplotación como consecuencia de esa macroubanización y por las afecciones al abastecimiento urbano. Entre 2006 y 2007 las acciones de denuncia del proyecto de urbanización de Merinos-Norte dieron como reacción una campaña de acoso, entre otras personas, a miembros de SILVEMA por parte de los promotores y del propio Ayuntamiento de Ronda, lo que forzó a tramitar un proceso de defensa jurídica ante estas acciones.



Figura 15. Imagen aérea de Merinos Norte, Ronda, 2000. Imagen de Internet.

Una investigación del Instituto Andaluz de Criminología de la UMA resaltó la *"sintomática diligencia con la que la Administración municipal se ha ocupado de allanar los obstáculos"* al proyecto. También en 2008 se promueve una manifestación en recuperación del sendero GR-7 que atraviesa Merinos Norte. En noviembre de 2012 la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dejó sin efecto el citado acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo. Quedando en la actualidad visibles en el espacio las pistas, caminos, desmontes, arranques de arbolado y vegetación, con la parte positiva de haber conseguido paralizar una destrucción irreparable en la naturaleza de Ronda con los instrumentos legales.

El 25 de abril de 1998 tuvo lugar el desastre ecológico de la rotura de la presa de mineral de Aznalcóllar vertiendo cinco millones de metros cúbicos de aguas ácidas con metales pesados que arrasaron el cauce de río Guadiamar, afluente principal de Parque Nacional de Doñana, situación que ya había sido denunciada desde 1994 por entidades como la CEPA (Coordinadora Ecologista Pacifista de Andalucía), SEO/BirdLife y WWF/Adena entre otras asociaciones y personas. El desastre tuvo repercusión mundial, se sancionó a la empresa minera Boliden y se consolidó un proyecto denominado Corredor Verde del Guadiamar y el Plan Doñana 2005.

A finales de 1998 se constituye Ecologistas en Acción (EeA) con su reflejo en Andalucía integrándose, en principio, las entidades anteriormente pertenecientes a la CODA como GEM, AGADEN, SILVEMA (a finales del s. XX dejaría de tener ámbito provincial), Taller



de Ecología, Amigos de la Malvasía, etc. y en Málaga con entidades como SILVEMA Serranía de Ronda, GENA (Gabinete de Estudios de la Axarquía), GESIM, GRUNSBER, que centrarían su labor ambiental en territorios comarcales.

### **SIGLO XXI: LA RED NATURA 2000, LA SOCIEDAD ANTE LOS RETOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD**

La Red Natura 2000 es el marco de entrada al siglo XXI con una consecución que se anunciaba a través de la Directiva Hábitats 1992, vinculada a la Directiva de Aves 2009, que tiene por objeto crear una red de espacios naturales basada en criterios científicos. Su finalidad es asegurar la conservación de hábitats y especies, entre las que se encuentran muchas seriamente amenazadas. La Red la configuran Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) hasta su transformación en ZEC, establecidas de acuerdo con la Directiva Hábitats y por las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), designadas en aplicación de la Directiva Aves.

Observando el mapa de distribución de la RED NATURA 2000 en Málaga (Figura 16) cabe indicar que aborda aspectos que en la red de espacios protegidos RENPA no están recogidos como elementos fundamentales, en referencia a la conectividad lineal y continuidad territorial entre los LIC. Sin embargo, a pesar de ser una propuesta con criterios objetivos que afecta a un mayor porcentaje del territorio provincial, concretamente el 23% ya que se protegen 168.000 ha, la selección efectuada por la CC.AA. de Andalucía y respaldada por el Estado

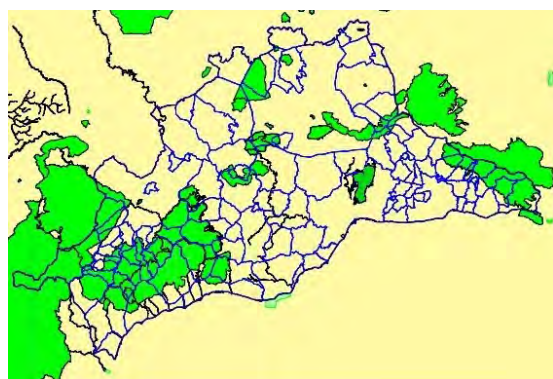


Figura 16. Mapa de la Red Natura 2000 en Málaga.  
Fuente Junta Andalucía.

Español en la propuesta a la UE, no alcanza a la totalidad de cada una de las cuencas fluviales o los acuíferos de las áreas lacustres propuestas, con la finalidad de incorporar el principio del mantenimiento de los procesos del agua. Se hace imprescindible ampliar y aplicar el criterio de conectividad, entendido como la *“cualidad del paisaje que hace posible el flujo de materiales e individuos entre diversos ecosistemas, comunidades, especies o poblaciones”*.

En octubre de 2000 entró en vigor la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas donde se afirma que *“El agua no es una mercancía más sino un patrimonio que tiene que ser protegido, defendido y tratado como tal”*, según Federico Aguilera en La Nueva Economía del Agua (2008) donde define el agua como un activo ecológico, social y económico, y en cuanto a la directiva deduce que *“tiene incoherencias sobre todo en los objetivos ambientales y que difícilmente permite gestionar el agua como patrimonio natural”*. La Directiva se traspuso a la legislación española por Ley 62/2003, de 30 de diciembre y entre otros aspectos promueve la elaboración de programas integrados a nivel de cuencas.

En 2003, ante un proyecto en el cortijo La Berlanga de la finca Merinos Sur cercano al recorrido en Merinos Norte, se denuncia la licencia para un carril que, siguiendo la política de hechos consumados, el promotor lo transformó en un circuito para Fórmula 1 y para redondear el asunto el proyecto de obras fue presentado como Fraccionamiento de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) del complejo ASCARI (circuito, hotel, helipuerto, etc.). (Figura 17)

La estrategia de fragmentación fue premeditada por los promotores del complejo, con la connivencia de la administración local. El proyecto fue tramitado con una licencia de obras municipal para un carril interno de una finca rústica (eufemísticamente denominado Vial Interior), en la Reserva de la Biosfera “Sierra de las Nieves y su entorno” y a su vez la masa forestal de la finca Los Merinos Sur estaba protegida por ubicarse en el Complejo Serrano CS-30 “Las Navetas-Sierra de Carrasco”, definida en el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Málaga. Desde SILVEMA-Serranía de Ronda se ha solicitado

reiteradamente la restauración del espacio “Los Merinos Sur” destruido por una actividad ajena a los valores ambientales y sociales del territorio, además de no cumplir los requisitos legales por lo que se reitera la declaración de la nulidad sobre todo lo actuado y la no concesión para un helipuerto, tramitado en 2020, como ampliación de un complejo ilegal desde hace 15 años, tal como se solicitó en la alegación correspondiente.



Figura 17. Foto aérea del Circuito-Merinos-Ascari, Ronda, 2004. Imagen de Internet.

En octubre de 2004 GENA EeA, alerta del peligro que supondrá la reapertura de una cantera junto al río Chíllar, en Frigiliana, afectando al Parque Natural de Tejeda, Almajara y Alhama. Con ocasión de otro grave atentado, en julio de 2005, la misma entidad presentó alegaciones ante el Ayuntamiento de Nerja, al proyecto urbanístico con campo de golf del Barranco de La Coladilla, el proyecto se programó sobre una parcela que excede sus límites en más de 10 ha, introduciendo cerca del 50% del territorio en suelo protegido del Parque Natural.

Por otro lado, Ecologistas en Acción de Antequera presentó, en diciembre de ese año, alegaciones al convenio urbanístico del proyecto llamado Country Golf, junto a la Reserva Natural de las Lagunas de Archidona y dentro del Complejo Serrano de Interés Ambiental C27 “Encinares de Archidona”

contando con el beneplácito del Ayuntamiento de Archidona.

En octubre de 2006 la Unesco declaró la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo Andalucía (España)-Marruecos (Figura 18) de su programa ‘Hombre y Biosfera’ (MaB). Las Reservas de la Biosfera tienen la consideración de áreas protegidas por instrumentos internacionales y cumplen las siguientes funciones: 1: Conservación de la biodiversidad, geodiversidad, paisaje; 2: Desarrollo económico y social; 3: Apoyo logístico en investigación y educación ambiental... La gestión en la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo Andalucía corresponde a las instituciones responsables de la Junta de Andalucía, el gobierno de Marruecos y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de España. Con esta declaración se incorporó a la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, siendo pionera a escala intercontinental, suponiendo una muestra representativa de los socioecosistemas que componen el mundo del Mediterráneo que son compartidos por ambas orillas. En el proceso de declaración tuvo una destacada implicación Fernando Molina, técnico de la Consejería de Medio Ambiente.

La superficie abarcada es de 907.185 ha en Andalucía: Cádiz, Málaga y en Marruecos: Tetuán, Chefchouen, Ouzane, Tánger y Larache. Las figuras de protección incluidas en la RENPA que se encuentran en el ámbito de la Reserva Intercontinental son: Parque Nacional: Sierra de las Nieves, Parques Naturales: Estrecho, Sierra de Grazalema, Los Alcornocales; Parajes Naturales: Los Reales de Sierra Bermeja, Sierra Crestellina, Desfiladero de los Gaitanes y Playa de los Lances; Parque Periurbano Dehesa del Mercadillo; Monumentos Naturales: Duna de Bolonia, Pinsapo de las Escaleretas y Cañón de las Buitreras; de ellas están declaradas 7 ZEPA y 19 ZEC. Figuras de protección marroquíes: Parque Nacional Talassemtane; Sitio de Interés Biológico y Ecológico: Bouhachem, Ben Kerrich, Jbel Moussa, Jbel Lahbib, Souk Lhad y Brikcha. Previamente habían sido declarados Reservas de la Biosfera los Parques Naturales Sierra de Grazalema en 1977 y Sierra de las Nieves en 1995.

En 2007 un grupo de entidades y ayuntamientos de la comarca de Antequera y Axarquía Norte proponen la declaración

del Parque Natural del Arco Calizo Central Malagueño, compuesto por el conjunto de montañas que discurre por los municipios de Álora, Ardales, Campillos, Valle de Abdalajís, Antequera, Villanueva del Rosario y Villanueva del Trabuco, en la comarca de Antequera; así como por los municipios de Alfarnate y Alfarnatejo en la comarca de la Axarquía. La propuesta comprende las sierras de La Pizarra, Valle de Abdalajís, Huma y Llana, Sierra de Chimeneas, Torcal de Antequera, Sierra de Las Cabras, del Co, Jobo, Camarolos, Gorda y San Jorge estableciendo una conectividad ecológica con el Parque Natural Tejeda, Almirajara y Alhama.



Figura 18. Mapa de la Reserva de la Biosfera intercontinental Andalucía-Marruecos. Fuente Junta Andalucía.

En 2008 se elabora un informe que recoge los argumentos en contra de una propuesta de autopista de peaje desde San Pedro de Alcántara a Ronda que había sido apoyada por la Diputación Provincial y la Junta de Andalucía que finalmente se desestimó.

En noviembre de 2012 Juan Terroba y Francisco Puche publicaron un informe titulado *“La Resinera y sus fantasmas”* en el que advertían del gran riesgo de incendio que presentaba la finca forestal de La Resinera, de alto valor ecológico que se extiende por los municipios de Estepona, Benahavís, Pujerra y Júzcar. En 2011 se presentaron alegaciones por una plataforma y otras entidades ambientales al proyecto de urbanización de 1200 viviendas, hoteles, apartamentos y campo de golf en 400 ha de la finca La Resinera de 6.780 ha.

La finca pertenecía desde 1991 al que fue líder libio y desde entonces *“se viene planteando un macroproyecto urbanístico llamado Resinera Villaje”*, amparado por la legislación vigente que lo justificaba y encubría. El proyecto finalmente no se llevaría a cabo por quedar bloqueados los fondos del gobierno libio en 2012. En 2014 se descubrió la presencia de ejemplares de pez fraile en el río Guadalmanza en el tramo fluvial de la finca. Esta especie está protegida por la Red Natura 2000 y considerado uno de los vertebrados más amenazados de Andalucía, Los sucesivos y grandes incendios en Sierra Bermeja (además de las 8.400 ha de 2021 que alcanzaron el pinsapar) sumando el de agosto de 2022 que arrasaron 4.680 ha de las que el 94% correspondían a La Resinera en cuestión. El art. 50 de la Ley de Montes establece que las comunidades autónomas deberán garantizar las condiciones para la restauración de terrenos forestales incendiados, y queda prohibido: el cambio de uso forestal al menos durante 30 años.

En noviembre de 2016 GENA EeA presentó denuncias por la insostenible gestión del agua previendo el colapso hídrico en la comarca de la Axarquía. Esa misma asociación en 2020 denuncia el pisoteo de la duna *“La Carraca”* de El Morche, en el municipio de Torrox, en este amenazado cordón dunar ya fue denunciada la extracción de arena como áridos para la construcción o la existencia de especies invasoras como la uña de gato (*Carpobrotus edulis*), procedente de jardines cercanos.

En agosto de 2020 alerta del impacto del proyecto de instalación de un puente colgante del *“Caminito del Saltillo”* en Canillas de Aceituno, en el Parque Natural Sierra Tejeda, Almirajara y Alhama, proyecto financiado por Diputación de Málaga que debió ser previamente debatido en la Junta Rectora órgano consultivo que puenteó la Delegación de Medio Ambiente.

En febrero de 2021 GENA EeA denuncia ante el Ayuntamiento de Vélez-Málaga los vertidos directos al río Vélez y demanda que tome las medidas a su alcance para que no se repita, porque este problema es endémico de este municipio.

Ecologistas en Acción-Málaga capital presentó, en diciembre de 2020, el *“Plan de naturalización y restauración ambiental del río Guadalmedina a su paso por la ciudad de Málaga”*,

con el que se pretende devolver al río niveles aceptables de naturalidad estética y paisajística.

Desde que se formuló en 1995 la propuesta por la Junta Rectora del Parque Natural, los límites se ceñían a los del Parque Natural ya declarado, siendo su director-conservador Rafael Haro. Como estaba establecido, el proceso para la declaración de Parque Nacional, siguió una larga tramitación por la Junta de Andalucía con un período de información pública tras su publicación en BOJA, siendo en 2014 la propuesta de SILVEMA-Serranía de Ronda como miembro de la Junta Rectora, el espacio que debiera conformar el futuro Parque Nacional el compuesto por el conjunto formado por el actual Parque Natural Sierra de las Nieves más el Lugar de Interés Comunitario (LIC) y futura ZEC Sierra Bermeja y Real, el Paraje Natural Los Reales de Sierra Bermeja y el Paraje Natural Sierra Crestellina para lo que se formuló un detallado informe de alegaciones. Desde GRUNSBER EeA también se propuso como inexcusable la incorporación del conjunto Sierra Bermeja a la declaración de Parque Nacional. Finalmente, la Ley 9/2021 declaró la propuesta de la Junta Rectora para el primer Parque Nacional de Málaga, tercero de los declarados en Andalucía.



Figura 19. Límites del Parque Nacional Sierra de las Nieves y ZPP. Fuente Junta Andalucía.

Tras un largo y complejo proceso administrativo y participación en la defensa de los valores naturales de la provincia de Málaga en el periodo 1972 a 2022, se consigue la declaración por las Cortes Generales el Parque Nacional Sierra de las Nieves (Figura 19) por Ley 9/2021, de 1 de julio, con una superficie de 22.979,76 ha. El nuevo Parque Nacional situado en el extremo occidental de la Cordillera Bética incluye el Parque Natural Sierra de las Nieves y a la vez es declarado Zona Periférica de Protección del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves, una superficie de 75.119,86 ha. Como órgano de participación social se crea un Patronato.

### LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA, UN OBJETIVO PERMANENTE

En el período de 50 años que, en síntesis, se ha expuesto acerca de la protección de la Naturaleza en Málaga hemos tenido el privilegio de ser testigos y parte activa tanto a título personal, como integrado en entidades no gubernamentales ambientales con personas que dan o dieron lo mejor de sus conocimientos y compromiso. Desde el primer paso que fue el Sitio del Torcal de Antequera hasta alcanzar una protección del 23% del territorio provincial, incluso con un Parque Nacional hay un valioso recorrido colectivo. Y con el valor de un título de reconocimiento mundial, disponemos en la actualidad de una buena parte de la zona occidental incluida en el millón de hectáreas de la Reserva de la Biosfera Intercontinental Andalucía-Marruecos.

Por otro lado, a excepción de la fauna regulada cinegéticamente, tanto los vertebrados como invertebrados autóctonos están protegidos con distintos niveles, igualmente sucede en los espacios y especies marinas y litorales. También la vegetación se ampara mediante figuras de protección tanto por especies como por agrupaciones forestales o de matorral mediterráneo. En este contexto espacios y biodiversidad terrestres están sometidos a los riesgos de los incendios forestales con mayor incidencia en el estío como en 2022 en España 271.000 ha y en concreto en Málaga, unas 6.500 ha, según datos oficiales de agosto de 2022. En conjunto evidencia la necesidad de cambios urgentes en la gestión forestal. Otro factor negativo en el aumento del deterioro de la biodiversidad se debe al

visiteo masivo y sin control en determinados espacios cuya regulación es urgente. El agua es un elemento esencial para la vida siendo los sistemas fluviales, acuíferos y humedales un patrimonio natural a proteger.



Figura 20. Aerogeneradores en Parque eólico de Casares. Imagen de Internet.

Una intromisión creciente en el medio natural y rural es la invasión de plantas fotovoltaicas y eólicas (Figura 20) con la paradójica circunstancia que esas, las plantas industriales de energías renovables, en muchos casos, no son sostenibles ambientalmente ni compatibles con la biodiversidad.

En el ámbito de la conservación de la naturaleza de Málaga con la perspectiva de la preservación de los espacios y sus especies en el contexto de Cambio Climático y pérdida de biodiversidad, hay demandas urgentes por parte de las entidades de defensa ambiental y ecologistas a la administración ambiental, como las que a continuación se apuntan en la siguiente relación abierta que merecería un amplio desarrollo:

- Corredor del pinsapo para proteger la conectividad ecológica entre los Parques Naturales Sierra de Grazalema y Sierra de las Nieves, se propone al pinsapo como especie paraguas. (Propuesta de O.N.Gavira, 2006).
- Lagunas de Herrera (Antequera) y Los Prados (Málaga) como Reservas Naturales.
- Incluir Laguna de Alberca (Ronda) en el inventario de Humedales de Andalucía.
- Declaración del Parque Natural de Sierra de Mijas.
- Incorporar la totalidad de Sierra Bermeja al Parque Nacional de S<sup>a</sup> Nieves.
- Proyecto de renaturalizar el río Guadalmedina en su recorrido urbano.
- Ampliación del Parque Natural Montes de Málaga a su ámbito geográfico e incrementar la conectividad ecológica exterior.
- Parque Natural del Arco Calizo Central Malagueño.
- Parque Natural Sierra de Alcaparaín en ZPP del Parque Nacional. Sierra de las Nieves.
- Parajes Naturales de: Desembocadura del Río Vélez. Sierra de Utrera en Casares-Manilva. Protección del cordón dunar de la Carraca en Torrox. Complejo dunar Saladillo-Matas Verdes en Estepona. Playa de los Toros y Punta Chullera en Manilva. Zona dunar del Arraijanal en Málaga.

Ante la avalancha de proyectos de Plantas Fotovoltaicas y Parques Eólicos es imprescindible que la administración ambiental, tanto estatal como autonómica, establezca una planificación, directrices y participación social dada la repercusión en la población, territorio y biodiversidad. La anterior relación traslada algunas propuestas de entidades ambientales como: SILVEMA Serranía de Ronda EeA, GENA EeA (Gabinete de Estudios de la Axarquía), GESIM EeA, GRUNSBER EeA, Málaga EeA, Casares-Manilva EeA, Asociación Amigos Jardín Botánico La Concepción.

Los aspectos del ecosistema marino y sus especies son motivo de implicación del Aula del Mar de Málaga y a nivel Global la UICN Oficina del Mediterráneo en Málaga.

Como se indicaba al principio, en 1972 se celebró la primera conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano en Estocolmo con un lema "Una sola Tierra", cincuenta años más tarde, el 5 de junio, en la misma localidad se celebró la cumbre Estocolmo+50 con el mismo lema que nos recuerda la necesidad de sensibilizar a la ciudadanía, la urgencia de contribuir a poner fin a la crisis socioambiental a escala global desde la perspectiva de la sostenibilidad y con los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). No hay duda de que los problemas se han agudizado y más aún con el drama humano y

la crisis múltiple a causa de los conflictos y en particular la guerra provocada por la invasión de Ucrania por Rusia. A ello se suman los devastadores efectos del cambio climático y la pérdida de biodiversidad constituyendo en conjunto los retos que nos reclama el lema "Una sola Tierra".

### AGRADECIMIENTOS

Al Profesor Sr. D. José Damián Ruiz Sinoga, Académico de Número y Coordinador de la Sección de Ciencias del Medio Ambiente y Territorio de la Academia Malagueña de Ciencias (AMC) que me invitó a impartir el 14 de junio de 2022 una conferencia con el título del presente artículo y al Sr. D. Fernando Orellana Ramos, Presidente de la AMC, que tras la mencionada intervención me propuso la elaboración de un artículo para el Boletín anual de la AMC como "*Memoria Ecológica y memoria de la Naturaleza de Málaga para las generaciones venideras*".

Y el reconocimiento a cuantas personas, y a quienes nos han dejado, así como a las asociaciones que se comprometen y comparten altruistamente su tiempo, conocimientos y esfuerzo en la defensa de la naturaleza, el paisaje y el medioambiente.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- FERNÁNDEZ REYES R. 2005 *Aproximación al Movimiento Ecologista Andaluz*. Consejería de Medio Ambiente, Sevilla.
- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ J. 1999. *El Ecologismo Español*. Alianza Editorial, Madrid.

MONTERO SANDOVAL J. M.<sup>a</sup>. 2002. *Crónicas en Verde*. Edita EGMASA, Sevilla.

MORENO BORRELL S. 2019. *La naturaleza y el Paisaje de Málaga a través de viajeros, naturalistas y científicos (siglos XVIII a XX)*. Ed. La Serranía. Ronda.

MORENO BORRELL S. y ATENCIA C. 2002. Espacios naturales y conectividad ecológica en Málaga. *Jábega* 90: 63-89.

VALVERDE J.A. 2004. *Memorias de un biólogo heterodoxo*. Quercus, Madrid.

VARILLAS B y DA CRUZ H. 1981. *Para una historia del Movimiento ecologista en España*. Miraguano Ediciones, Madrid.

VARILLAS B. 1985. Los movimientos ecologistas. *Cuadernos historia* 16, n.º 31. Madrid.

VV.AA. 1985. Historia de la Conservación de la Naturaleza en España. 1968-1985. *Rev. Quercus* n.º 20. Madrid.

VV.AA. 1989. *Guía del Medio Ambiente de la provincia de Málaga*. Edita Diputación de Málaga.

Medios en los que se publicaron artículos y notas de prensa de 1980 a 2022 en: SUR, El País, El Mundo, Diario 16, El Independiente, El Observador, El Diario de la Costa del Sol, *Rev. Jábega*, Quercus, La Opinión de Málaga.

NOTA: Las imágenes, extraídas a través del buscador Google de diferentes sitios o digitalizadas expresamente por el autor, se usan exclusivamente como ilustraciones, y los derechos pertenecen a su(s) creador(es).